



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
09/12/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Benestar Social

Expediente 2001536M



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
09/12/2024

Asunto: Aprobación bases reguladoras subvenciones individualizadas transporte de taxi a los centros sanitarios de referencia 2025

Expte.: SOC/pgc/001-2025

1. Mediante providencia de inicio de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2024 se procede a la tramitación del expediente relativo a las bases que regirán la concesión de las ayudas económicas individualizadas que el Ayuntamiento de Almussafes concede a los vecinos de la localidad que hagan uso de transporte de taxi a los únicos efectos del traslado en el centro sanitario oficial correspondiente.

2. Atendido el informe de la Directora en funciones del Departamento de Bienestar Social de fecha 16 de octubre de 2024 en que se motivan y fundamentan las ayudas económicas a los vecinos de la localidad por el uso de transporte de taxi en el centro sanitario oficial correspondiente, para hacer efectivo el acceso de todo el mundo.

3. Se ha emitido informe por los servicios jurídicos de fecha 15 de noviembre de 2024, en el que se indica la normativa aplicable y la competencia para su aprobación.

4. Consta en el expediente informe de la intervención municipal de fecha 18 de noviembre de 2024, fiscalizando el expediente de conformidad en esta fase del procedimiento, incluyendo las siguientes observaciones, sin que estas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación del expediente: *"Al tratarse de un trámite anticipado y no estar aprobado el presupuesto para 2025 a 1 de enero de 2025 si no están aprobados los créditos del capítulo 4 no se prorrogan y por tanto no podrán concederse y quedarán en suspenso"*

5. Consta en el expediente propuesta de aprobación de las bases, de la regidora del área, de fecha 9 de diciembre de 2024.

Por todo lo que antecede, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo

PRIMERO: Aprobar las bases para la concesión de subvenciones destinadas al transporte de vecinos de la localidad a los Centros sanitarios de referencia 2025.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partida 3110.489.00 del presupuesto municipal del 2025.

TERCERO: Se publicará un extracto de las bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando expuesta en la página web del Ayuntamiento www.almussafes.es. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes a la fecha de la firma electrónica



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AFFN FUZT PV3Z EP4T

Resolución Nº 3170 de 09/12/2024 "Aprobación bases_Subvención transporte de taxi a centros sanitarios 2025" - SEGRA 925664

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1